

**FORMATO N° 14**

**ACTA DE ADMISION EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS OBRAS  
EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL EL AMAUTA , DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2570266**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO 14
----------	-----------------------	------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Huaral, a los 06 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 148-2024-MPH-GM</b> de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADO N° 15-2024-MPH-CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL EL AMAUTA , DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2570266</b>, a fin de efectuar la <b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> admitidas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación. Siendo las 10:00 hrs. del 06 del mayo del 2024 se dio por culminado la etapa de evaluación del presente proceso.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JEAN PAUL PAZ CORTES	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	WILLIAN ARTURO CULLANCO ORDOÑEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas en el acto público del día 30 de abril del 2024 [01], las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO NUEVO MILENIO	S/. 694,507.35	NO CUMPLE EN LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA OBLIGACION DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD DE SEÑALIZACION DE OBRA Y CONSERVACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, NO INDICA LA INCIDENCIA PORCENTUAL QUE PERMITA VERIFICAR EL MONTO OFERTADO, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
2	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	S/. 694,507.35	EN EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA:DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES EN LOS GASTOS FIJOS,VARIABLES Y UTILIDAD ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO
3	CONSORCIO VICTORIA	S/. 694,507.35	NO CUMPLE EN LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA OBLIGACION DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD DE SEÑALIZACION DE OBRA Y CONSERVACION, NI LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES EN LOS GASTOS FIJOS,VARIABLES Y UTILIDAD ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO
4	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	S/. 694,353.90	EN EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA:DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES EN LOS GASTOS FIJOS Y VARIABLES ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, EL FORMATO NO CORRESPONDE A SUMA ALZADA, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO Y SUPERA EL LIMITE INFERIOR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
5	CONSORCIO FORTALEZA	S/. 771,674.83	NO CUMPLE EN LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA OBLIGACION DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD DE SEÑALIZACION DE OBRA Y CONSERVACION, NI LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS
6	CONSORCIO DIAMANTE	S/. 763,958.09	NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, LA NOMENCLATURA ADJUDICACION SELECTIVA N° 15-2024-MPH/CS-1 NO CORRESPONDE AL PROCESO DE SELECCIÓN, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS POR LO QUE NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.



**FORMATO N° 14**

**ACTA DE ADMISION EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS OBRAS  
EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COOPERATIVA  
DE VIVIENDA MAGISTERIAL EL AMAUTA , DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2570266**

7	CONSORCIO EL HORIZONTE	S/.	733,091.09	NO CUMPLE EN LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA OBLIGACION DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD DE SEÑALIZACION DE OBRA Y CONSERVACION, NI LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES EN LA UTILIDAD ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO
8	CONSORCIO SAN ROQUE	S/.	694,507.35	DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9 Y 1.5, NO CUMPLE CON INDICAR LA FECHA DEL PRESUPUESTO OFERTADO, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.
9	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	S/.	694,507.35	NO CUMPLE EN LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA OBLIGACION DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD DE SEÑALIZACION DE OBRA Y CONSERVACION, NI LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES DE GASTOS FIJOS Y VARIABLE Y LA UTILIDAD ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO
10	CONSORCIO ICAT	S/.	694,507.35	NO CUMPLE, EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES DE GASTOS FIJOS Y VARIABLE Y LA UTILIDAD ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.
11	CONSORCIO ASUNCION	S/.	694,507.35	DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9 Y 1.5, NO CUMPLE CON INDICAR LA FECHA DEL PRESUPUESTO OFERTADO, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.
12	CONSTRUCTORA CLASE SAC	S/.	793,293.92	EN EL ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL NUMERAL 3.9, NO CUMPLE CON MANTENER LOS PORCENTAJES DE GASTOS FIJOS Y VARIABLES ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, NO INDICA LA FECHA DEL PRESUPUESTO, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.

**Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado:** "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

**Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:** "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniendo estas por no admitidas (...)".

**5 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO CALIFORNIA	S/.	733,091.02	UNICO



**FORMATO N° 14**

**ACTA DE ADMISION EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS OBRAS**  
**EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL EL AMAUTA , DISTRITO DE HUARAL , PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2570266**

<b>6</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o condiciones de los términos de referencias previstas en las bases.	
<b>7</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	<b>7.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>
	CONSORCIO CALIFORNIA	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100
	BONIFICACION MYPE 5%	5
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105</b>

<b>8</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	1	CONSORCIO CALIFORNIA
	...	
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
		105
	<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	<b>9.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>
	CONSORCIO CALIFORNIA	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>A 1</b>	<b>FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES</b>	<b>X</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.	

<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	CONSORCIO CALIFORNIA
	...	

<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>12</b>	 <b>Municipalidad Provincial de Huaral</b>  <b>PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	 <b>Municipalidad Provincial de Huaral</b>  <b>SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	